CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento CERTIFICO, que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizado por la Secretaría de Planeación Municipal del Municipio de Boyacá y la consecuente recomendación realizada por dicha Dependencia, (la) proponente **MARIA ANTONIA SANABRIA BARAJAS,** identificado (a) con C.C. No. 1.050.170.015 expedida en Boyacá - Boyacá, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del Contrato a celebrar, cuyo objeto es: "ASESORIA PARA LA FORMACION Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE BOYACA, Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR EN DIFERENTES PLATAFORMAS DEL MUNICIPIO DE BOYACA – BOYACA". Por un término de 10 meses y quince (15) días, en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Boyacá, a fecha 13 de Febrero de 2024 y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

RAFAEL ANTONIO SORA CAMARGO
Alcalde Municipal

Elaboro: Elvia María Rojas García (Secretario de Planeación y obras)
Reviso: Julio Roberto Muñoz Melo (Asesor contractual)
Aprobó RAFAEL Antonio Sora Camargo (Alcalde)